

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 032/2017

Acta N°011/2017.
Montes, 20 de junio de 2017.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: l) que es necesario estimar los gastos para el período del 20/06/17 al 19/07/17.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- l) Autorizar el estimativo de gastos para el período 20/06/17 al 19/07/17, el cual asciende a la suma de \$200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento del Municipio según los rubros y montos que se detallan:

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBROS	\$
Hilados y Telas	121	5000
Combustibles	141	10000
Lub y Ot Deriv del Petroleo	151	2000
Compuestos Químicos Y Pinturas	154	10000
Prod.Plásticos, acrílicos y similares	156	10000
Materiales de Construcción	163	5000
Prod.Bas de Hierro y Acero	171	15000
Estructuras metálicas acabadas	174	10000
Utiles de Oficina	191	2000
Elementos de Limpieza y Aseo	192	2000
Art y Accesorios Eléctricos	193	5000
Repuestos y Accesorios	198	15000
Propaganda	221	15000
De Inm.Cont en el País	251	10000
De máq. Y equipos industriales	272	5000
	278	1000
Otras Construc.de dominio público	389	70000
Donaciones	555	4000
Transf.Cor.Inst.S/Fines Lucro	559	4000
Total		200000

Canelones

2) ~~Comuníquese~~ a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) ~~Regístrese~~ en los archivos de Resoluciones del Municipio.

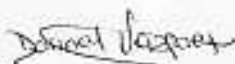
Bicentenario
de la Gente Argentina


Firma del Alcalde



Firma Concejel

PABLO BARICA



Firma Concejel

Daniel Jaquet



Firma Concejel

GUSTAVO FERRERO



Firma Concejel

GUSTAVO BORRERO

COMUNA
canaria

Comuna Canaria

Tomás Berrera 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonestescuchas@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES